REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / MCC / PMM / DVL / SLS / HSO / AERM / mab

DECRETO EXENTO Nº 2147 /

CAUQUENES, 15 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
2.- Memo N°491 de Unidad Obras y Proyectos DAEM solicitando licitar proyecto de "HABILITACIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO, ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN". Fondos Subvención General
3.- Oficio N° 785 donde consta la autorización de la Alcaldesa para la contratación del Servicio mencionado en el punto 2.
4.- Solicitud Orden de Compra N°183 del 26/04/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
5.- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la licitación de proyecto "HABILITACIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO, ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN". Fondos Subvención General
6.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8.- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
11.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Memo N°491 de Unidad Obras y Proyectos DAEM solicitando licitar proyecto de "HABILITACIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO, ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN". Fondos Subvención General
2.- La necesidad del Departamento de Educación de mantener los espacios estructurales de los establecimientos educacionales en las mejores condiciones posibles.
3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos de la Subvención General.
4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar proyecto "HABILITACIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO, ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN". Fondos Subvención General

D E C R E T O:

1º APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la propuesta Pública **ID 3995-71-LE23**, para contratación de servicio "**HABILITACIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO, ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN". Fondos Subvención General**

2º PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopúblico.cl de la propuesta **ID 3995-71-LE23**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

JEFE DEPTO. EDUCACION

ALCALDESA

DISTRIBUCION ;
- **Oficina de Partes**
- **Documentos licitación**
- **Archivo DAEM**